



# GOVERN BALEAR

## Conselleria d'Agricultura i Pesca

Ocupacion Apto

§ = 1717 m<sup>2</sup>

99 años

OCUPACION DE TERRENO PARA LA INSTALACION DE UNA CASETA CUADRO Y TENDIDO ELECTRICO SUBTERRANEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LLORET, EN EL MONTE DE U.P. Nº4 DENOMINADO "COMUNA DE LLORITO", DE LOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTA ALEGRE Y SOLICITADO POR EL MISMO.

### EXPEDIENT:

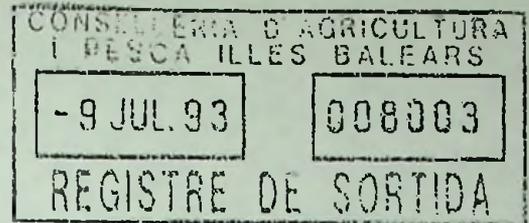
NOVIEMBRE 1992



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Forners, 10  
07006 Palma de Mallorca



Ocupacion de terreno para la instalacion de una caseta cuadro y tendido electrico subterraneo para el abastecimiento de agua de Lloret, en el monte de U.P. n24, denominado "Comuna de Llorito", de los propios del Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre y solicitado por el mismo.

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre solicitando autorizacion de ocupacion de terrenos en el monte n24 del C.U.P., denominado "Comuna de Llorito", para instalacion de una caseta cuadro y tendido electrico subterraneo, con objeto de abastecer de agua al mencionado Ayuntamiento.

RESULTANDO que el mencionado Ayuntamiento en fecha 1-10-92 solicitó autorizacion de la Conselleria de Agricultura y Pesca.

RESULTANDO que por parte de la Direccion General de Estructuras Agrarias y Medio Natural se redactó la correspondiente memoria en la que se fijan las condiciones que a su juicio han de regir la ocupacion y que se puso en conocimiento del Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre

VISTOS la Ley de Montes de 8 de junio de 1957; Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO que los artículos 20 al 22 ambos inclusive de la Ley de Montes, autorizan y regulan las ocupaciones de carácter temporal en Montes del Catálogo siempre que se justifique la compatibilidad de aquellas con el fin y la utilidad pública a que estuviere afecto el monte.

CONSIDERANDO que al no ocasionar prácticamente daños y perjuicios con las instalaciones que se pretenden y su ostensible finalidad social, parece procedente en consecuencia de todo ello autorizar la ocupacion en cuestion y no haber lugar a fijar indemnizacion alguna a satisfacer por parte del Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre, Entidad solicitante de la concesion, al concurrir en la misma la condicion de beneficiaria y propietaria del monte.



## GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Forners, 10  
07006 Palma de Mallorca

En consecuencia, esta Dirección General, ha dispuesto con fecha 2 de Julio de 1973 conceder su autorización al Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre para ocupar terrenos en el monte nº24 con las siguientes condiciones:

- 1- Se autoriza al Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre para ocupar por un plazo de 99 años y en una extensión de terreno de 1717 m<sup>2</sup> (1600 m<sup>2</sup> de conducción de tubería y 117,16 m<sup>2</sup> de caseta y conducción a transformador)
- 2- Los terrenos concedidos no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos.  
De igual forma causará extinción la ocupación por voluntad del ocupante o por incumplimiento de las condiciones impuestas.
- 3- El concesionario deberá respetar las obras e instalaciones realizadas por la Entidad dueña del monte y deberá mantener los terrenos ocupados limpios de vegetación para evitar así posibles incendios forestales.
- 4- Todos los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la instalación o mantenimiento de la caseta cuadro y la línea, fuera de los terrenos a ocupar, serán a cuenta del beneficiario.
- 5- Esta Dirección General se reserva el derecho de imponer al concesionario cuantas reglas de policía considere necesarias para la conservación del monte y normal aprovechamiento del mismo, sin que ello de derecho a reclamación alguna por parte del concesionario.
- 6- La Entidad concesionaria no podrá impedir el paso por la zona de ocupación a todas aquellas personas que por su actividad forestal tengan necesidad de hacerlo.  
(Ayuntamiento-Conselleria de Agricultura y Pesca)
- 7- Esta concesión no puede ser traspasada a tercera persona sin previo consentimiento de la Entidad dueña del monte y autorización de ésta Dirección General.



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Forners, 10  
07006 Palma de Mallorca

B- El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones producirá la inmediata caducidad de la ocupación a todos los efectos legales, sin derecho a indemnización de ninguna clase.

Todo lo que se le comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma de Mallorca a 2 de Julio de 1993

EL DIRECTOR GRAL DE ESTRUCTURAS  
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL



Manuel Garrido Pastor

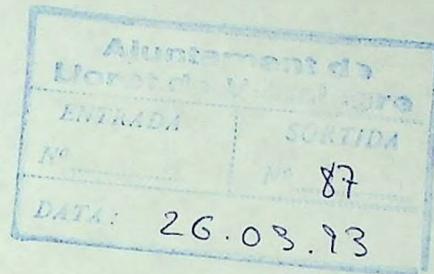
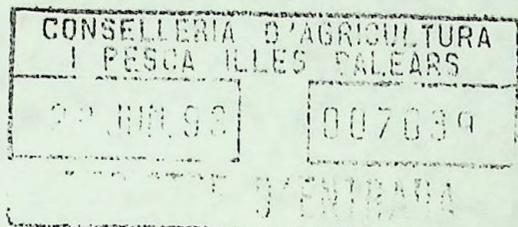
Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre



# AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE

BALEARS

*f. José Martí*

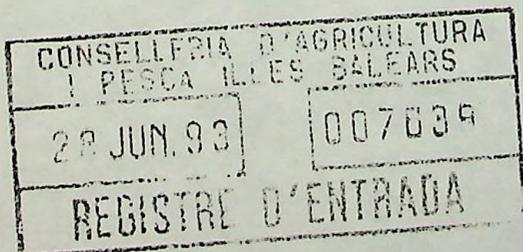


Il.lmc. Sr.

En cumplimiento a lo interesado por V.I. tengo a bien comunicar que el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión celebrada el 12/03/1993, aprobo, por unanimidad, todas las condiciones fijadas por la Dirección General de la Conselleria de Agricultura y Pesca de las Islas Baleares, relativas a la ocupación de terrenos en el monte nº 4 de C.U.P. "Comuna de Llorito", para la instalación de caseta cuadro y tendido eléctrico subterráneo, con objeto del abastecimiento de agua a Lloret de Vistalegre.

En Lloret de Vistalegre a 26 de marzo de 1993.

El Alcalde,



Il.lmc Sr. Director General de Estructuras Agrarias - C/Foners 10  
07006 PALMA DE MALLORCA

Oficina de origen del envío:

(que consignará los datos)

Envío n.º 1 depositado el ..... 19.....

Clase del envío certificado: ..... (1)

Valor declarado Ptas. .... (2)

Giro Postal de Ptas. .... (2)

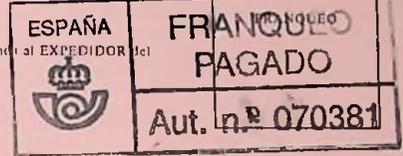
(3)

*Exp. ocupación terreno urbanización  
transparencia en áreas protegidas*

Destinatario: *Alcalde Ayuntamiento*  
en *floriet de V. de J. de J. de J.*

- (1) Carta, impreso, etc.
- (2) Táchese si procede
- (3) Hacer constar lo que se desea

Parte destinada al EXPEDIDOR del envío



Devolver a:

D.



COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS  
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

Domicilio: *C/ Foners, 10*

07006 PALMA DE MALLORCA

*Secom - J. de J. de J.*

Población:

Provincia:

## SERVICIO DE CORREOS

# AVISO DE RECIBO

Oficina de origen del envío:

(que consignará los datos)

Envío n.º ..... depositado el ..... 19.....

Clase del envío certificado: *carta* ..... (1)

Valor declarado Ptas. .... (2)

Giro Postal de Ptas. .... (2)

(3) *Deposición Monte n.º 4*

Destinatario: *Dep. de floriet*  
en *floriet de V. de J. de J.*

- (1) Carta, impreso, etc.
- (2) Táchese si procede
- (3) Hacer constar lo que se desea

Parte destinada al EXPEDIDOR del envío



Devolver a:

D.

Domicilio:



COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS  
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

Población:

Provincia: *C/ Foners, Secom*

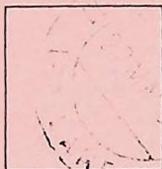
07006 PALMA DE MALLORCA

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido  
el giro

debidamente entregado el ..... de 19.....  
pagado

a D. .... D.N.I. ....

Sello de la oficina  
de destino



(del empleado de la oficina  
de destino)

Firma (1)

(del destinatario)

21 MAYO 1993

(1) Este aviso debe ser firmado por el destinatario o, persona autorizada en su caso, por el empleado de la oficina de destino y devuelto directamente por primer correo, al remitente del envío a que corresponde.

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido  
el giro

debidamente entregado el ..... de 19.....  
pagado

a D. .... D.N.I. ....

Sello de la oficina  
de destino



(del empleado de la oficina  
de destino)

Firma (1)

(del destinatario)



(1) Este aviso debe ser firmado por el destinatario o, persona autorizada en su caso, por el empleado de la oficina de destino y devuelto directamente por primer correo, al remitente del envío a que corresponde.

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA II LES BALEARS	
23 DIC. 92	011549
REGISTRE DE SORTIDA	

Ocupacion de terrenos por instalacion de caseta cuadro y tendido electrico subterraneo en monte de U.P. Nº4

Como consecuencia de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre solicitando autorizacion de ocupacion de terrenos en el monte nº4 del C.U.P., denominado "Comuna de Llorito", para instalacion de una caseta cuadro y tendido eléctrico subterraneo con objeto de abastecer de agua al mencionado Ayuntamiento, ésta Direccion General fija las siguientes condiciones:

- 1- La ocupacion sera por un plazo de 99 años y en una extension de terreno de 1717 m<sup>2</sup> (1600 m<sup>2</sup> de conduccion de tuberia y 117,16 m<sup>2</sup> de caseta y conduccion a transformador)
- 2- Al no ocasionar prácticamente daños y perjuicios con las instalaciones que se pretenden y su ostensible finalidad social, en consecuencia, no se fija canon anual al concurrir en la misma la condicion de beneficiaria y propietaria del monte.
- 3- Todos los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la instalacion o mantenimiento de la caseta cuadro y tendido subterraneo, fuera de los terrenos a ocupar, seran a cuenta del beneficiario.
- 4- Esta Direccion General se reserva el derecho de imponer al concesionario cuantas reglas de policia considere necesarias para la conservacion del monte y normal aprovechamiento del mismo, sin que ello de derecho a reclamacion alguna por parte del concesionario.
- 5- La ocupacion se entiende que tiene como finalidad la solicitada, ocasionando la caducidad de la misma el destinarla a otros fines.
- 6- La concesion de ocupacion no podra ser traspasada a tercera persona sin previo consentimiento de la Entidad dueña del monte y autorizacion de ésta Direccion General.

7- El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones producirá la inmediata caducidad de la ocupación a todos los efectos legales, sin derecho a indemnización de ninguna clase.

Toda lo cual se le comunica de acuerdo con el artículo 170 del vigente Reglamento de Montes, para que en el plazo de 15 días, comunique la conformidad o reparos a lo anteriormente expuesto sobre dicha ocupación.

Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1992

EL JEFE DEL SERVICIO DE  
CONSERVACION NATURALEZA



D. Mateo Castello Mas

Ayuntamiento de Lloret



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Forners, 10  
07006 Palma de Mallorca

CONSELLERIA D' AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
13 MAY 93	004384
REGISTRE DE SORTIDA	

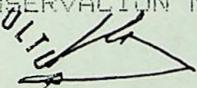
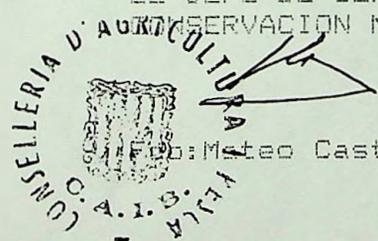
ASUNTO: EXPEDIENTES DE OCUPACION DE TERRENOS POR INSTALACION DE TRANSFORMADOR AEREO POR PARTE DE GESA Y OCUPACION DE TERRENOS POR INSTALACION DE CASETA CUADRO Y TENDIDO ELECTRICO SUBTERRANEO POR PARTE DEL AYTO DE LLORET EN EL MONTE DE U.P.Nº 4

En relación al asunto anteriormente mencionado, se le reiteran los escritos de fecha de registro 28-12-92, comunicándole que si en un plazo de 15 días no se recibe comunicación, se entenderá quedan aceptadas por el Ayuntamiento, las condiciones de las mencionadas ocupaciones.

Se adjuntan fotocopias de las mencionadas condiciones.

Palma de mallorca a 12 de mayo de 1993

EL JEFE DE SERVICIO DE  
CONSERVACION NATURALEZA

  
FEB: Mateo Castelló Mas  


~~SECRET~~  
AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE

BALEARS

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
22 OCT. 92	007822
REGISTRE D'ENTRADA	

Ajuntament de Lloret de Vistalegre	
ENTRADA	SURTIDA
Nº	Nº 176
DATA: 1-10-92	

IL.LM. SENYOR

Estant realitzant les obres de sanejament i abastiment d'aigua en aquest municipi de Lloret de Vistalegre i essent necessària l'instal.lació d'una "caseta cuadro" devora el pou (situat a Sa Comuna) i transformador en el lloc on GESA hi pugui tenir accés directe, tal i com ho exigeix; aquest Ajuntament de Lloret sol.licita a V.I. l'autorització pertinent per poder ocupar la zona necessària, segons la documentació adjunta, per poder procedir a dites obres, a la vegada que les mateixes donaran facilitat als vehicles que per raons d'amplària del Camí del Ras tenen dificultat per maniobrar.

Lloret de Vistalegre a ú d'octubre de mil nou-cents noranta dos.

El Batle,

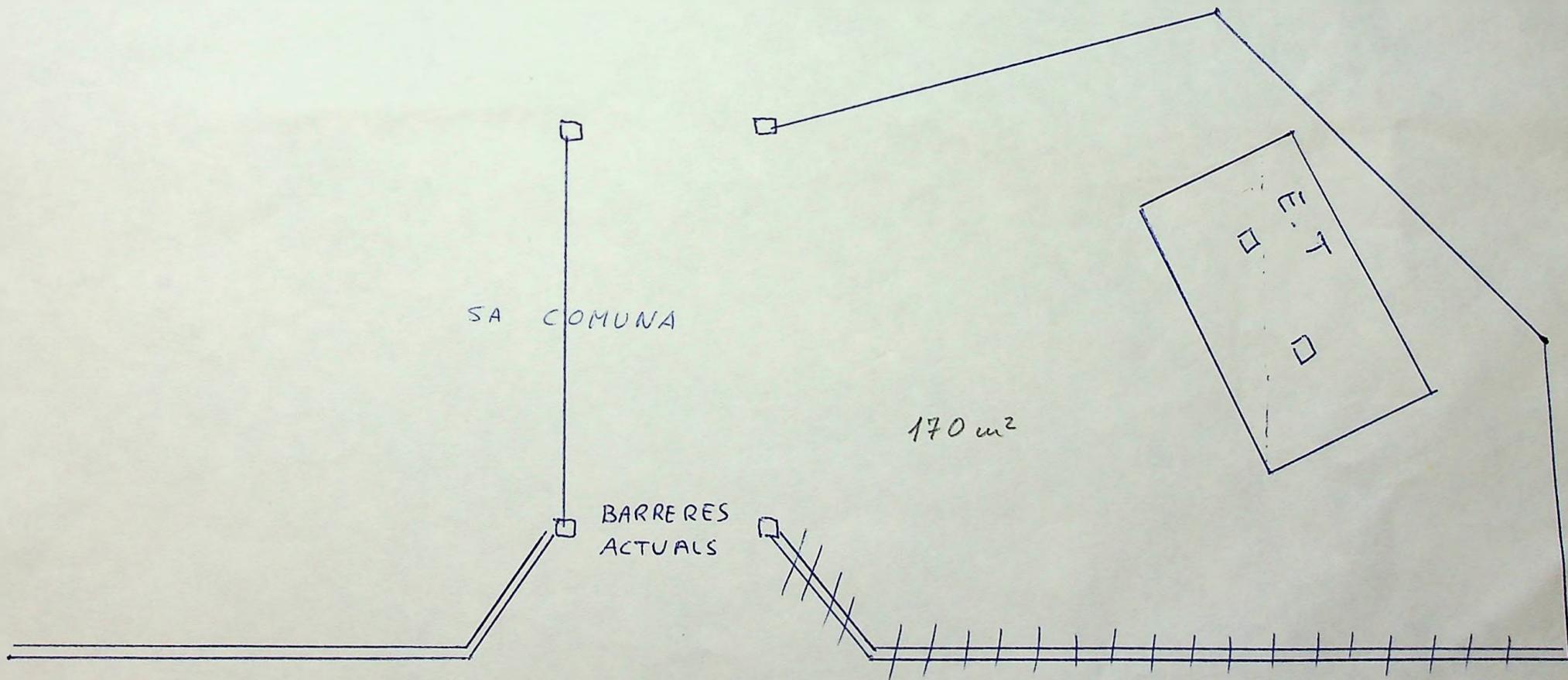


IL.lm. Sr. Director General d'Estructures Agràries - PALMA DE MALLORCA

== ESTAT ACTUAL

— ESTAT NOU

### ALAMBRADA QUE S'HA D'ANULAR



CAMÍ DEL RAS 1:100

TRANSFORMADOR AEREO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLORET

PROYECTO: MODIFICADO Nº1 DEL  
PROYECTO DE IMPLANTACION DE REDES DE  
SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA  
POTABLE EN LLORET DE VISTA ALEGRE. (FASE Nº Y 2ª)

HOJA Nº

14

EMPLAZAMIENTO

LLORET DE VISTA ALEGRE - MALLORCA

ESCALA

1 : 25

TITULO DEL PLANO.

CASETA CUADRO Y TRANSFORMADOR POZO A.P.  
PLANTA. ALZADO PRINCIPAL. SECCION Y ESTRUCTURA.

FECHA

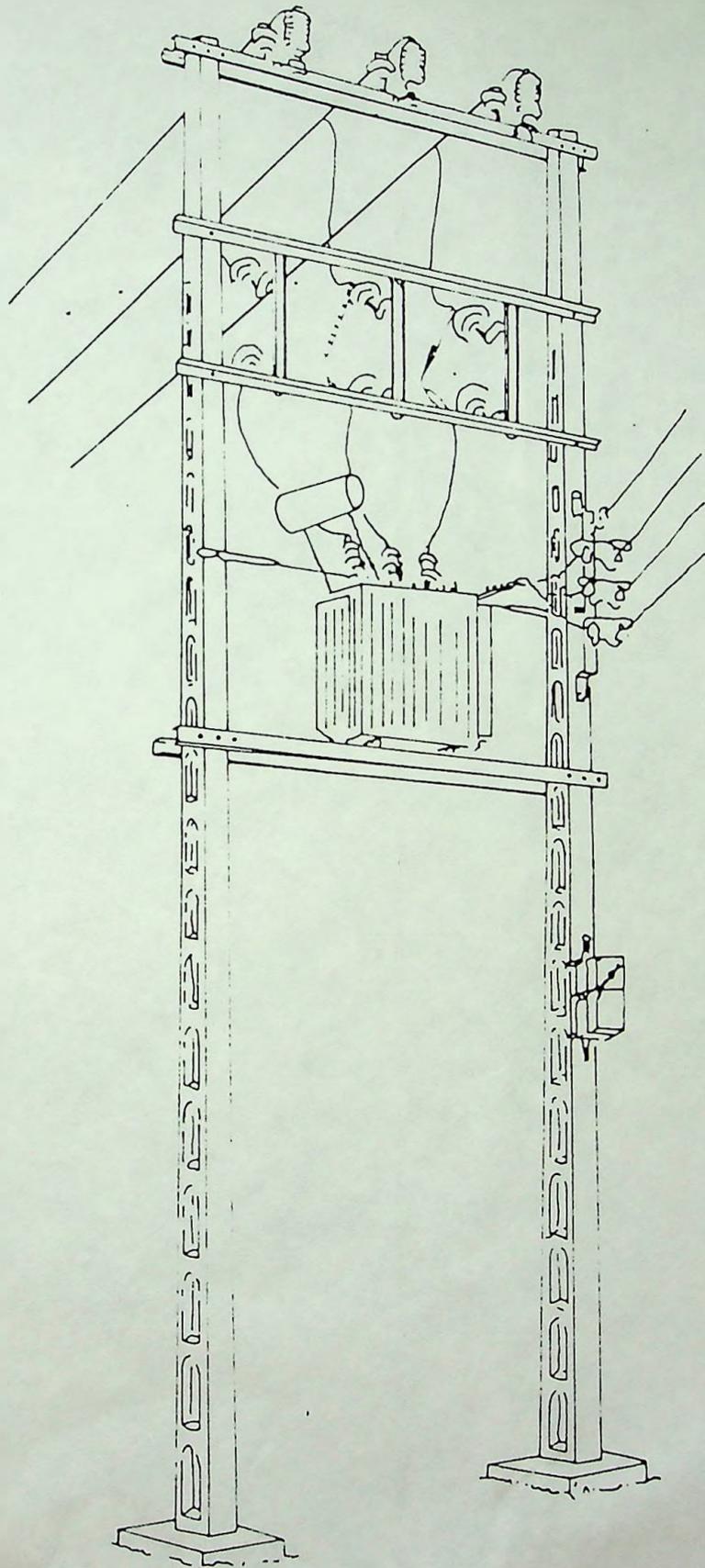
JUNIO 92

REF.

PROMOTOR

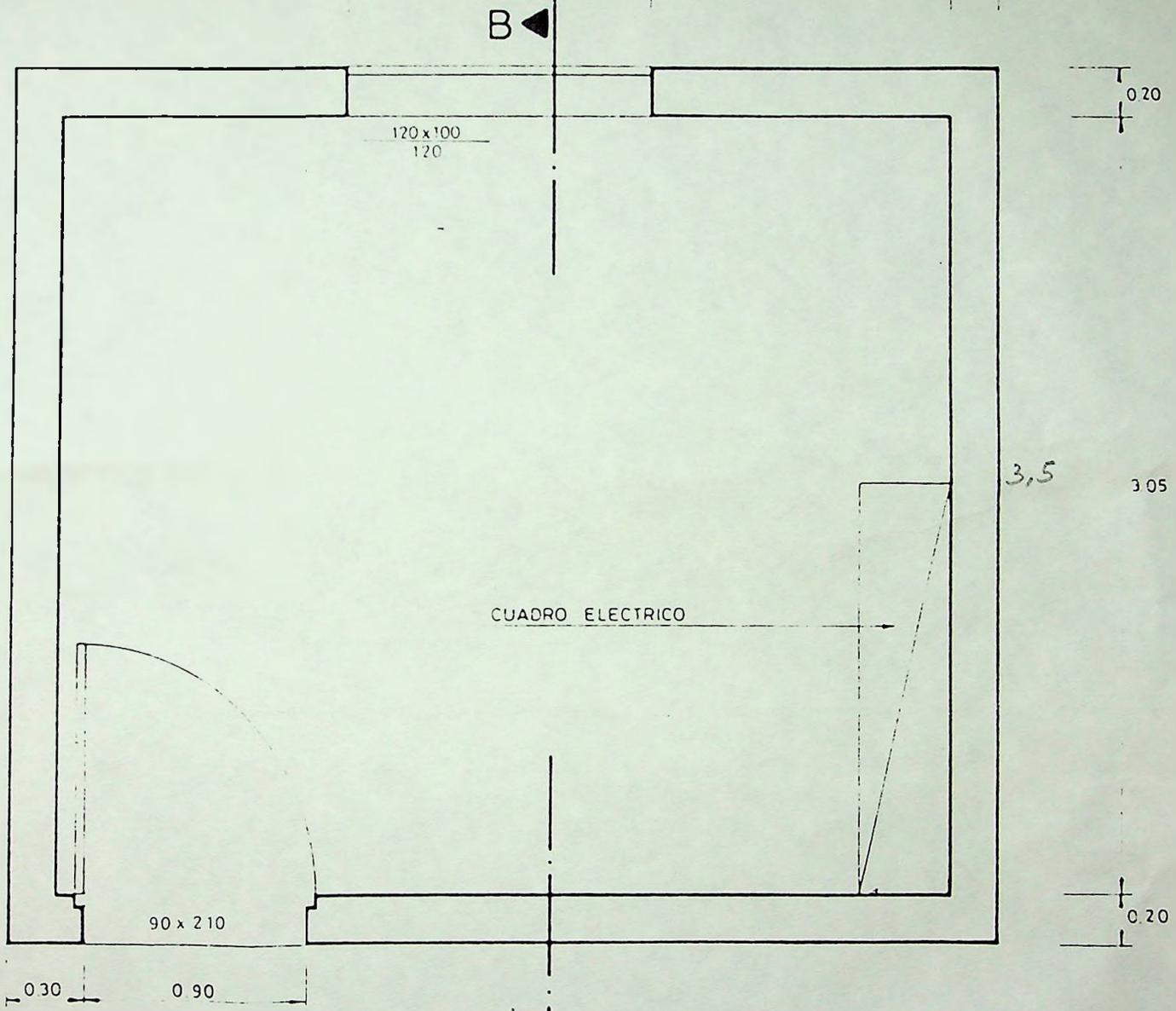
AUTOR. EL INGENIERO DE CAMINOS  
CANALES Y PUERTOS.

CARLOS JOVER JAUME  
COLEGIADO..... Nº- 8.028



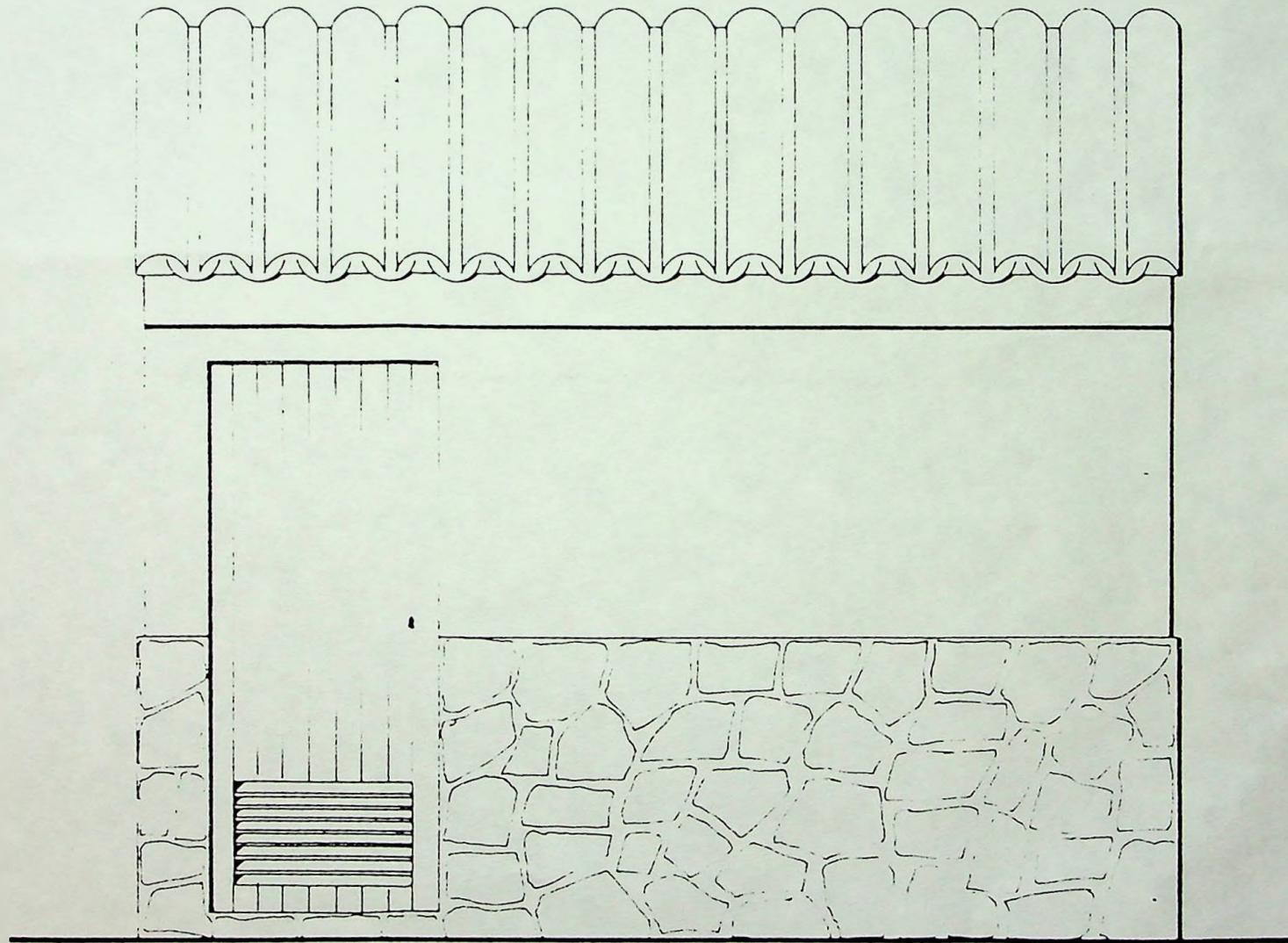
TRANSFORMADOR AEREO

1:50 0.20 cm



PLANTA

4  
B



FACHADA

FORJADO DE VIGUETAS PRETENSADAS  
BOVEDILLAS DE H VIBRADO, CAPA DE COMPRESION,  
CUBIERTA DE TEJAS 25% de PENDIE.

ZUNCHO HORMIGON ARMADO  
4 # 12 ESTRIBO # 6 / 0 20

FABRICA DE BLOQUES  
DE HORMIGON DE 0 20

HORMIGON H-125

0 30

0 10

0 15

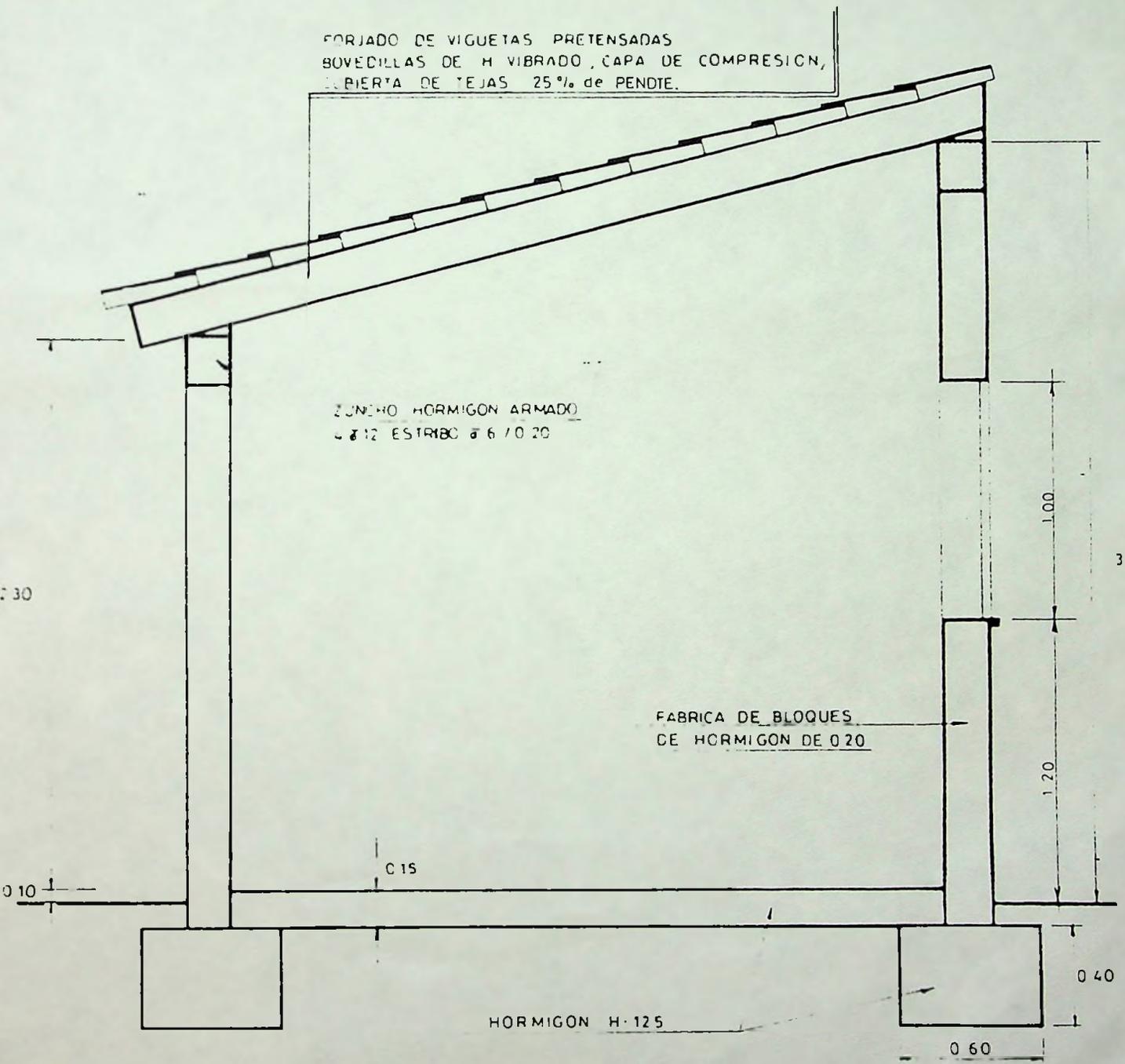
1 00

1 20

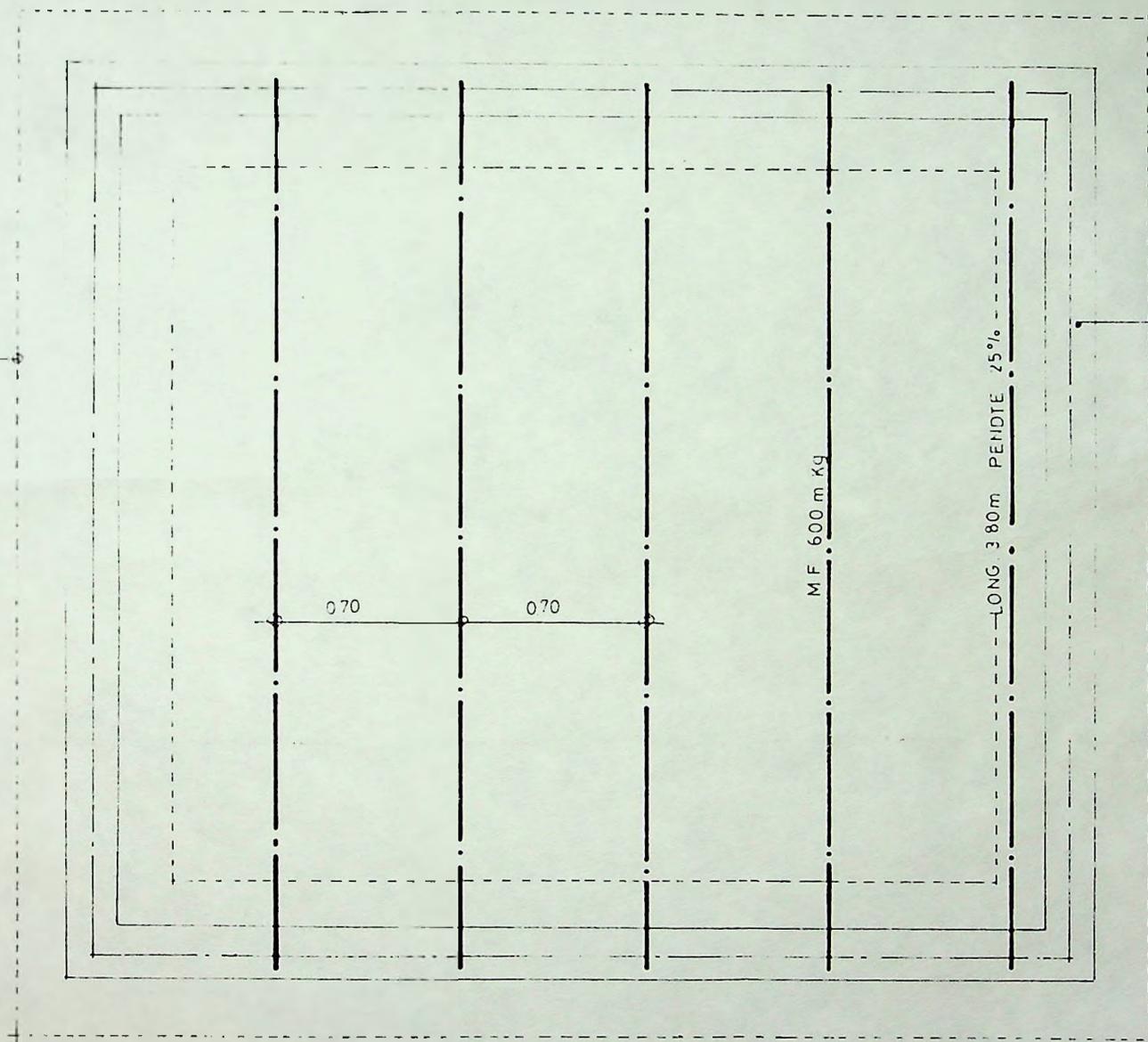
3 1125

0 40

0 60



CIMENTACION CORRIDA  
BAJO MURO DE CARGA  
SECCION 60x40 cm  
4ø16 E 1/8 C/25 cm



ZUNCHO HA  
4ø12 estribo 1ø6 C/20 cm

ESTRUCTURA.

$$4,4 \times 3,9 = 17,16 \text{ m}^2$$

SANCEL·LAS  
DE  
MUNICIPAL

FORESTALES DE PROPIEDAD PARTICU·  
FINCAS

CA'S MORO TABAG

R-2  
P.h.  
III  
II  
IV

SON GELABERT

R-3  
P.h.  
III  
I  
IV

A RUBERTS

CAMINO DE RUBERTS

ES CAU DE SE CISTERNETA

R-14  
P.h.  
II  
IV

BASSA ROTJA

R-15  
I  
RASO

ES CAU DE SE  
R-16  
I  
RASO

CA'N RASCA

R-12  
P.h.  
III  
III  
III

CARNATGE

R-13  
P.h.  
III  
IV  
III

CA'N SALLE

R-10  
P.h.  
III  
I  
IV

CA'N MUNA

R-9  
I  
RASO

ES RAS

R-1  
P.h.  
III  
IV  
III

Esc: 1/2500

F I N C A S

A G R I C O L A S

DE PROP

